

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****120****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 868/2016, entre Riwal Plataformas Aéreas, S. L. Ú., y doña Faustina Duque Martín y Airductec, S. L., en reclamación de 2.377,69 euros de principal, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

“Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Ignacio Melchor Oruña, en nombre y representación de Riwal Plataformas Aéreas, S. L. Ú., contra Airductec, S. L., y doña Faustina Duque Martín, y condenar a los demandados a abonar conjunta y solidariamente al actor la cantidad 2.377,69 euros, incrementada con el interés previsto en el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, y costas devengadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno”.

Y para que sirva de notificación a doña Faustina Duque Martín y Airductec, S. L., expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de febrero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/16.591/21)

